



AVISO DE PREPUBLICACIÓN

Proyecto de Circular que establece precisiones para la determinación del Menoscabo Global de la Persona (MGP) en la emisión de dictámenes de invalidez

La Superintendencia ha elaborado el proyecto de circular que establece precisiones para la determinación del Menoscabo Global de la Persona (MGP) en la emisión de dictámenes de invalidez. El objetivo del proyecto de circular es optimizar la metodología para la determinación de los menoscabos en la capacidad de trabajo de los afiliados, en los procesos de evaluación para la calificación y determinación del grado de invalidez del SPP, sobre la base de criterios técnicos y estandarizables en aspectos como comorbilidades, asignación de factores complementarios e implementación herramientas electrónicas para suma de menoscabos por reumatologías.

El proyecto de circular incluye los siguientes aspectos:

- Metodología para valorización de las comorbilidades en los menoscabos por reumatología;
- Metodología para evaluar la asignación de los factores complementarios del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez (MECGI).
- Disposiciones para el uso de una herramienta electrónica para la determinación del Menoscabo Global de la Persona (MGP).

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 14 de julio de 2020, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 30 de junio de 2020.